

DATOS DEL CONTRATO					
CONTRATISTA:	MARIA MARGARITA CERQUERA CUENCA			C.C. No:	1075283944
DEPENDENCIA:	GRUPO ACADÉMICO TERRITORIAL HUILA			No CONTRATO:	HUI-057-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	03/02/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	02/06/2026
No CDP:	1726	No RP:	7226	TIPO CONTRA TO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS
Número de Planilla PILA			Fecha de Pago de planilla PILA		
72205275			2026-04-01		
OBJETO:					
BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD COGNITIVA, ASÍ COMO EL APOYO A LOS DOCENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES - PIAR.					

PERIODO DE REPORTE					
MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	5	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 16.244.000,00
Valor Adición:	\$ 0,00
Valor Reducción:	\$ 0,00
Valor Total:	\$ 16.244.000,00
Valor a pagar:	\$ 4.061.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Realizar evaluaciones neuropsicológicas a los estudiantes en situación de discapacidad cognitiva que lo requieran, tanto al inicio como al finalizar el proceso.	Aun no se han llevado a cabo aplicación de pruebas neuropsicológicas ya que hasta el momento están actualizadas.
Orientar a los docentes en la elaboración, implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR).	Se brindó orientación y asesoría técnica a (4) docentes seguimiento de los Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR). - Francisco Martinez Velasco - Faiver Tovar Galindo - Juan Diego Cedeño - Jose Luis Anaya Cabrera Se realizaron reuniones para definir estrategias, ajustes curriculares y metodologías flexibles que respondan a las necesidades específicas de los estudiantes, garantizando su participación en el aula.
Brindar acompañamiento profesional a los estudiantes en situación de discapacidad para identificar sus necesidades educativas especiales y facilitar su proceso de aprendizaje.	Se adelanta proceso de identificación de estudiantes en condición de discapacidad que pertenecen a la territorial, para identificar necesidad de construcción de PIAR.
Orientar a los estudiantes en situación de discapacidad cognitiva en el cumplimiento y desempeño de su proceso académico.	Se realizó orientación individualizada a estudiantes en situación de discapacidad. Se identificaron sus necesidades educativas especiales, barreras de aprendizaje, con el fin de consolidar el perfil del estudiante y orientar las estrategias de apoyo institucional. Se realizo la construcción de dos nuevos PIAR - Laura Cerquera - Yeni Ruiz
Garantizar una comunicación constante con los estudiantes en situación de discapacidad cognitiva, documentando todas las actividades realizadas a través de registros fotográficos, listas de asistencia, actas de reunión y demás evidencias pertinentes.	Se garantizó la comunicación permanente y el seguimiento continuo con los estudiantes mediante encuentros presenciales y virtuales
Asistir a las reuniones periódicas programadas por la coordinación académica y bienestar universitario, contribuyendo al seguimiento y mejoramiento de los procesos de inclusión educativa.	Participación en mesa de trabajo para estrategia PRISMA. (2 reuniones hasta la fecha actual)
Mantener organizada y actualizada la documentación que se reciba y se produzca en el ejercicio de las obligaciones pactadas, bajo los procedimientos de archivo y gestión documental aplicables; y realizar, cada mes, la debida transferencia y validación ante el área encargada de la Sede Territorial.	De forma semanal se realiza envío de bitácora de actividades a coordinación academica con los respectivos anexos.

Asistir y participar en los eventos institucionales de la Dirección Territorial, y brindar el apoyo y soporte logístico que se requiera	Durante el mes de marzo no se requirió apoyo y soporte logístico en eventos institucionales.
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.	En atención a las instrucciones del supervisor del contrato, durante el mes no fueron asignadas tareas adicionales.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	INELIA MEDINA SANDOVAL	33376763